



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN R. N° 6119 - 2025-CU-UNFV

San Miguel, 12 de diciembre de 2025

Vistos, los Oficios Nros. 1338, 1343 y 1421-2025-VRAC-UNFV de fechas 26, 27.11.2025 y 11.12.2025 respectivamente, del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales remiten para su aprobación el **Calendario Académico de Pregrado 2026** de la Universidad Nacional Federico Villarreal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; en ese mismo sentido el artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, el numeral 43.2. del artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que (...) El calendario académico es aprobado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado Académico (...);

Que, al respecto, mediante Informe N° 1197-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.11.2025, de la Oficina de Normas y Racionalización Académica de la Oficina Central de Asuntos Académicos, manifiesta que se tomó en consideración lo indicado por el Vicerrectorado Académico en referencia al inicio de clases, el cual se llevaría a cabo el 06.04.2026 culminando el 28.11.2026, desarrollando dos semestres académicos de dieciséis (16) semanas efectivas de clases cada uno; siendo la fecha de inicio de clases propuesta para el año académico 2026 posterior a la fecha de examen de admisión ordinario 2026 (programado para el día 29.03.2026), se asegura que, todos los estudiantes, incluidos a los ingresantes 2026, puedan recibir la totalidad de clases de acuerdo al plan de estudio vigente; estando alineado con la recomendación indicada por el Órgano de Control Institucional de la UNFV. Así mismo, la ampliación de créditos se mantiene en un único periodo de solicitud, ejecutándose en el periodo académico solicitado, el mismo que se realiza posterior a la matrícula regular; de igual manera, la propuesta incluye los procesos académicos – administrativos regulados en nuestra Casa de Estudios Superiores, dentro de la normativa vigente;

Que, mediante Oficio N° 1338-2025-VRAC-UNFV de fecha 26.11.2025, el Vicerrectorado Académico (e) tras la evaluación de los informes presentado por las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Registros Académicos, confirma la viabilidad del expediente y remite la propuesta del Calendario Académico de Pregrado 2026, tomando en cuenta, que la fecha de inicio de los Ciclos No Regulares de Nivelación y Regularización sería el 10.12.2025 a fin de dar cumplimiento al artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Ingresos de las Actividades Generadoras de Recursos, aprobado con R.N° 1709-2005-UNFV de fecha 22.12.2005, que establece que las actividades generadoras de recursos únicamente podrán ser realizadas si se cuenta con la respectiva Resolución Rectoral que autoriza y/o aprueba su ejecución, bajo responsabilidad;

Que, posteriormente, mediante los Oficios Nros. 1343 y 1421-2025-VRAC-UNFV de fechas 27.11.2025 y 11.12.2025 respectivamente, el Vicerrectorado Académico (e) a fin de garantizar el cumplimiento estricto de la normativa universitaria vigente, remite una propuesta actualizada del **Calendario Académico de Pregrado 2026** de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Admisión contenida en el Oficio N° 1171-2025-OCA-VRAC-UNFV de fecha 09.10.2025, de la Oficina Central de Asuntos Académicos contenida en los Informes Nros. 1078 y 1197-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fechas 24.10.2025 y 25.11.2025 y de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 0001-2025-FBGQ-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 4825-2025-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 20.11.2025, a lo señalado por el

///...



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2025 18:00:24-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2025 17:17:38-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 6119 - 2025-CU-UNFV

Vicerrector Académico en los Oficios Nros. 1338, 1343 y 1421-2025-VRAC-UNFV de fechas 26, 27.11.2025 y 11.12.2025, y a lo dispuesto por la señorita Rectora en el Proveído N° 6379-2025-R-UNFV de fecha 11.12.2025; **el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 158 de fecha 12.12.2025, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Calendario Académico de Pregrado 2026 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, conforme y en los términos que se señala en el documento anexo que en un (01) folio debidamente sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, las Facultades, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Admisión, de Asuntos Académicos y de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/12/2025 18:00:43-0500

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/12/2025 17:17:45-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 74095-2025

ARR

CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2026

I. CRONOGRAMA DE PAGOS (ÚLTIMO día de pago)	PERIODO						
	2025-N	2026-G I	2026-S I	2026-I	2026-G II	2026-S II	2026-II
Matrícula regular ÚNICA	09.01.2026			Del 02.03.2026 al 02.04.2026			
Regularización		09.01.2026			21.08.2026		
Examen de Subsanción			20.03.2026			15.10.2026	
Reactualización de matrícula				19.02.2026			
Ampliación de Créditos				10.04.2026			
Matrícula Extemporánea (con recargo)				Del 06.04.2026 al 16.04.2026			
Rectificación de Matrícula				30.04.2026			04.09.2026
Reserva de Matrícula				17.04.2026			04.09.2026
Retiro de Matrícula				22.05.2026			25.09.2026

NOTA: Los pagos se realizan en el Banco de Comercio o BCP, brindando su código de estudiante

II. CICLOS NO REGULARES	PERIODO	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
Nivelación	2025-N	Convocatoria, Presentación de un único proyecto y presupuesto por Facultad, Aprobación con RD, con acuerdo de Consejo de Facultad	15.12.2025	23.12.2025
		Desarrollo de Clases y Evaluación	05.01.2026	28.02.2026
		Entrega de pre actas a OCRAC	02.03.2026	06.03.2026
Regularización	2026-G I	Convocatoria, Presentación de un único proyecto y presupuesto por Facultad, Aprobación con RD, con acuerdo de Consejo de Facultad	15.12.2025	23.12.2025
		Desarrollo de Clases y Evaluación	05.01.2026	28.02.2026
		Entrega y procesamiento de pre actas a OCRAC	02.03.2026	06.03.2026
	2026-G II	Desarrollo de Clases y Evaluación	17.08.2026	10.10.2026
		Entrega y procesamiento de pre actas a OCRAC	12.10.2026	16.10.2026
Propedeútico	2026-0	Ciclo de nivelación para ingresantes en aquellas facultades que ese encuentran en proceso de acreditación, en concordancia al estándar 19 factor 6 de los modelos de acreditación del SINEACE	30.03.2026	03.04.2026

III. PROCESOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS	2026-I		2026-II	
	DEL	AL	DEL	AL
Reactualización de Matrícula	Hasta el 23.02.2026			
Matrícula de estudiantes del quinto superior	02.03.2026	05.03.2026		
Matrícula de estudiantes regulares	06.03.2026	20.03.2026		
Matrícula de estudiantes no regulares (provenientes de nivelación, suspensión y reactuación)	23.03.2026	03.04.2026		
Ampliación de Créditos (se solicita por uno o ambos semestres y se ejecuta en el periodo académico solicitado sea el semestre académico 2026-I y/o 2026-II)	23.03.2025	10.04.2026		
Examen de Subsanción	23.03.2026	16.04.2026	19.10.2026	13.11.2026
Reserva de Matrícula	23.03.2026	17.04.2026	10.08.2026	04.09.2026
Matrícula de estudiantes CEPREVI e ingresantes 2026	30.03.2026	17.04.2026		
Matrícula Extemporánea	06.04.2026	17.04.2026		
Retiro de Matrícula	06.04.2026	22.05.2026	10.08.2026	25.09.2026
Envío de información de matrícula a OCRAC por parte de las Escuelas Profesionales, incluyendo horarios, turnos, sección, docentes, aforos	20.04.2026	24.04.2026		
Rectificación de Matrícula	27.04.2026	30.04.2026	31.08.2026	04.09.2026

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	2026-I		2026-II	
	DEL	AL	DEL	AL
Desarrollo de actividades académicas	06.04.2026	25.07.2026	10.08.2026	28.11.2026
Evaluación Parcial (Hasta la aplicación del nuevo Modelo Educativo y aprobación del Reglamento Académico de Pregrado)	25.05.2026	30.05.2026	28.09.2026	03.10.2026
Evaluación Final (Hasta la aplicación del nuevo Modelo Educativo y aprobación del Reglamento Académico de Pregrado)	20.07.2026	25.07.2026	23.11.2026	28.11.2026
Encuesta Estudiantil	04.05.2026	06.06.2026	07.09.2026	10.10.2026
Entrega de pre-actas a OCRAC por el docente de la Escuela Profesional y remisión a OCRAC	22.07.2026	31.07.2026	27.11.2026	04.12.2026

OBSERVACIONES

(1) El sílabo de cada asignatura considerará la recuperación de las clases, por los días no laborables 2026. determinados por el gobierno, asegurando el cumplimiento del 100% de su contenido.

(2) FERIADOS

Enero:

► Jueves 1 de enero: Año Nuevo

Abril:

► Jueves 2 de abril: Jueves Santo

► Viernes 3 de abril: Viernes Santo

Mayo:

► Viernes 1 de mayo: Día del Trabajo

Junio:

► Domingo 7 de junio: Batalla de Arica y Día de la Bandera

► Lunes 29 de junio: San Pedro y San Pablo

Julio:

► Jueves 23 de julio: Día de la Fuerza Aérea del Perú

► Martes 28 de julio: Fiestas Patrias

► Miércoles 29 de julio: Fiestas Patrias

Agosto:

► Jueves 6 de agosto: Batalla de Junín

► Domingo 30 de agosto: Santa Rosa de Lima

Octubre:

► Jueves 8 de octubre: Combate de Angamos

Noviembre:

► Domingo 1 de noviembre: Día de Todos los Santos

Diciembre:

► Martes 8 de diciembre: Inmaculada Concepción

► Miércoles 9 de diciembre: Batalla de Ayacucho

► Viernes 25 de diciembre: Navidad